



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0026873/2019, en el que se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°638/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°638/2019, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aceptar, a partir del día 01 de junio de 2019, la renuncia presentada por la señora Profesora Ab. **CARMEN DEL VALLE AREVALO** – legajo 25862 – al cargo docente de Prof. Adjunta, dedicación semi exclusiva (Cód.110), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho. 2) Expresar a la Profesora Ab. **CARMEN DEL VALLE AREVALO**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Arévalo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56ª de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°321/2019